



INFORME
AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0130/2025
I-2024-12973

A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Bismark Condorenz Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Luis Estanley Gomez Zegarrundo
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL**
PROCESO DE CONTRATACION: PROYECTO DE VIVIENDA
CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAJUATA - FASE(XII)
2024- LA PAZ, CON CODIGO AEV-LP-DC 046/2024 (5TA.
CONVOCATORIA)

FECHA: La Paz, 17 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. **INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD QUINTA CONVOCATORIA:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0357/2025 de 21 de febrero de 2025, con referencia, Informe de Justificación y Solicitud de Tercera Convocatoria del proceso de contratación **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAJUATA - FASE(XII) 2024- LA PAZ, CON CODIGO AEV-LP-DC 046/2024 (5TA. CONVOCATORIA).**
- b. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DCD:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro.0227/2025 de 27 de febrero de 2025 con referencia, SOLICITUD DE APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAJUATA - FASE(XII) 2024- LA PAZ, CON CODIGO AEV-LP-DC 046/2024 (5TA. CONVOCATORIA).**
- c. **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DDLP NRO 167/2025 APROBACIÓN DE DBC** de fecha 27 de febrero de 2025
- d. **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 28 de febrero de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- e. **Memorándum:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0145-MEM/2025 de 11 de marzo de 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAJUATA - FASE(XII) 2024- LA PAZ, CON CODIGO AEV-LP-DC 046/2024 (5TA. CONVOCATORIA).**
- f. **Presentación de Propuestas:** hasta horas 15:30 p.m. del 12 de marzo de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	P&F ASOCIADOS	10/03/2025	11:39

g. Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la Convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

h. Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 10/03/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	P&F ASOCIADOS	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	P&F ASOCIADOS	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo N° 2).

c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	P&F ASOCIADOS	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 3).



3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	P&F ASOCIADOS			
Número de Páginas de la propuesta	:	126			
Propuesta económica	:	3.212.899,67			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTO		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		120-121	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/N	CONTINUA	
3. Formulario A-2b Identificación del Proponente	X		119	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		65-118		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		44-64	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		66-65	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		64-57	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentara:					
8. Formulario A-2a Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	X		56-39	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		38-1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de **Empresas con cuentas pendientes en la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

De la revisión realizada en la documentación presentada por el proponente **Asociación Accidental P&F ASOCIADOS**, se verifica que la misma **NO CUMPLE** con la formación del Técnico Almacenero solicitada en los Términos de Referencia del Documento de Contratación Directa DCD, conforme al numeral XXIII. Personal Requerido, Personal Clave que señala en lo requerido sobre formación como: "Licenciado, Egresado, técnico superior o medio en Ciencias Económicas y Financieras, Administración, o similar", y el personal que el proponente plantea en su FORMULARIO A-4 (HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE) como "Técnico Almacenero" es de formación "INGENIERO AMBIENTAL", por tanto, el proponente no cumple con lo establecido en el DCD, y es descalificado en el marco del inciso b), subumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD", así también el proponente incumple con el inciso d) parágrafo I del Formulario A-1 del DCD, que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el DCD, las Especificaciones Técnicas, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos



documentos y la adhesión al texto del contrato", por tanto es descalificado en el marco del inciso a) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).;".

Por todo lo expuesto el proponente **Asociación Accidental P&F ASOCIADOS** queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

Asimismo, de la revisión efectuada a los documentos anexos de respaldo de Experiencia General y Experiencia Especifica, se denota que el proponente declara una experiencia correspondiente a una asociación accidental, sin embargo, en su declaración jurada no realiza la descripción del porcentaje de participación.

4. CONCLUSIÓN

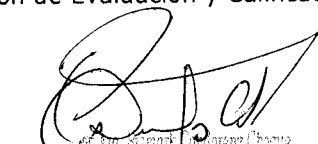
De acuerdo a la evaluación preliminar realizada en sesión reservada, se concluye que: De acuerdo a lo enmarcado en el Art. 16 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, la propuesta presentada por el proponente **Asociación Accidental P&F ASOCIADOS**, **NO CUMPLE** con las condiciones requeridas en el DCD, por tanto, su propuesta queda descalificada.

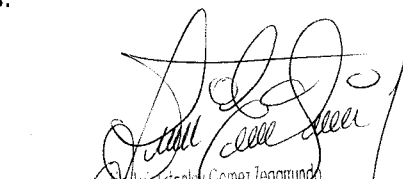
5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar desierto**, el proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAJUATA - FASE(XII) 2024- LA PAZ, CON CODIGO AEV-LP-DC 046/2024 (5TA. CONVOCATORIA).**", en cumplimiento al Art. 18, inciso c) "*Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD*" del RI/SAB - 014 (Versión 6), debido a que ningún proponente habría cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Rosmarie Camacho Chapar
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Luis Estanley Gomez Zegarrundo
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

RCD/LEGZ/BCCH
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso